CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1810 de 2013

S/C	Comisión Especial con Fines Legislativos de Asuntos Municipales y Descentralización

APROPIT

Planteos

TERCER NIVEL DE GOBIERNO

Informe

LEY ORGÁNICA DEPARTAMENTAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de setiembre de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alfredo Asti.

Miembros: Señores Representantes José Bayardi, Alberto Casas, Gustavo A. Espinosa, María Elena Laurnaga y Horacio Yanes.

Delegado de Sector: Señor Representante Pablo Pérez González.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial con fines legislativos de Asuntos Municipales y Descentralización tiene el agrado de recibir a una delegación de Apropit integrada por los señores Aníbal Bresque, tesorero, y Raúl Laurenzo, vocal, y la señora Lucía Pérez, administrativa, que vienen a plantear una problemática que tienen, en particular con la Intendencia de Montevideo.

SEÑOR LAURENZO.- En primer lugar, quiero pedir disculpas porque entre la primavera, la alergia y Cavani estoy un poco diezmado de la voz.

(Diálogos)

Integramos la Asociación de Empresarios del PTI del Cerro. Esta Asociación tiene una vocación más amplia que solamente la de reunir a los empresarios del PTI del Cerro, porque es una Asociación de Promoción de los Parques Industriales. Sin ninguna duda, el PTI es el parque industrial activo más grande que hay en el país. Hay quien dice que es el único que está funcionando; en realidad, estamos seguros de que es el más grande; en él funcionan 86 empresas y trabajan más de ochocientas personas.

El PTI se desarrolla en un inmueble propiedad de la Intendencia de Montevideo. La Comuna nos dio el predio en comodato por períodos determinados que dependen de las inversiones que cada empresa está dispuesta a realizar allí.

El año pasado vinimos a esta Comisión y planteamos -por eso estamos hoy aquí- un proyecto de gestión del Parque que se basaba en la idea de que lo más eficiente en la forma de operarlo era que hubiera una gestión público- privada, es decir, de los dueños del inmueble -la Intendencia de Montevideo- y quienes somos los usuarios. Cuando hablamos de usuarios nos referimos a las empresas y a los trabajadores que allí se desempeñan.

La idea era que ambas partes fueran las que administraran el PTI buscando dos cosas: el máximo de eficiencia en la gestión y, al mismo tiempo, un ahorro importante para la Intendencia de Montevideo, de manera de que por la vía de ese uso eficiente de los recursos no fueran necesarios transferencias ni aportes económicos de la Comuna sino que el Parque se autofinanciara y, de esa forma, se desarrollara un proyecto. Esto, a nuestro juicio, desde el punto de vista económico y social, tiene un valor muy importante.

El año pasado hicimos este planteo al Departamento de Recursos Económicos de la Intendencia. En principio, fue aceptado de buen grado para avanzar estudiándolo, pero después surgieron algunas irregularidades -que son de conocimiento público- y nosotros, como Asociación, fuimos quienes las denunciamos frente a la Intendencia. Esas irregularidades terminaron en sumarios a funcionarios municipales y en un pasaje de los antecedentes a la Justicia Penal. A raíz de esa situación, la señora Intendenta resolvió disolver la Comisión Administradora del Parque, que era tripartita, donde estaban la Intendencia, los empresarios y los trabajadores. Se disolvió y se puso a una persona del Departamento de Recursos Económicos Financieros al frente del Parque, con plenos poderes, para ordenar la situación, y se marcó un período que iba hasta fin de año.

Nosotros planteamos nuestro desacuerdo, porque no es justo que se trate igual al denunciante que al denunciado, sobre todo si el denunciado después se encuentra que, por lo menos, hay unas cuantas irregularidades porque, de lo contrario, no habría habido sumario, denuncias ni nada de eso. Los denunciantes fuimos nosotros y quedamos afuera de la Comisión Administradora, así como la representación del PIT- CNT.

No hubo más Comisión Administradora, y durante varios meses del año 2012 -hasta fin de año- se manejó esta situación como transitoria. Lamentablemente, a principio del año, lo transitorio se volvió definitivo y, por otro decreto de la señora Intendenta, se le prorrogó ese mandato -no diré con la suma del poder público, pero sí con la posibilidad de manejar con plenos poderes el Parque- a la persona que no está en cuestión. Nosotros no cuestionamos al funcionario municipal que está a cargo de la tarea; lo que cuestionamos es el modelo. Creemos que la peor solución que se pueda tomar para que sea exitoso el PTI, es una gestión municipal unilateral.

Para completar el escenario, se nos dijo que iba a haber una nueva Comisión Administradora que se iba a designar en corto tiempo. Eso se nos dijo en junio; pasó junio, julio, agosto y la mitad de setiembre, y esa Comisión todavía no fue convocada ni funciona.

Vamos a dejar a la Comisión los documentos que como Apropit hemos presentado a la Intendencia, documentando claramente nuestra posición y pidiendo y proponiendo soluciones, porque los trabajadores y nosotros, como empresas, como emprendedores, somos los que vamos a estar el día después de que esta Administración municipal no esté más. Nosotros somos quienes más interés tenemos en que el PTI sea exitoso, por eso propusimos el modelo y estuvimos dispuestos a asumir responsabilidad de gestión, pero la puerta se cerró, primero de forma transitoria, después parece que se abriría moderadamente con una nueva Comisión Administradora, pero hasta ahora no pasó nada.

¿Por qué venimos a esta Comisión? Porque, por la materia que trata, hace más de un año se nos recibió y se nos atendió muy bien, se tomaron notas y hubo señores Representantes que se comunicaron con nosotros para tener más información. Nos parecía de orden, de respeto y de buena educación venir a decir que en doce meses la situación cambió, a nuestro juicio, en forma perjudicial.

Reitero, como reafirmé, que no cuestionamos al funcionario municipal que está desarrollando la tarea, que está poniendo su mejor empeño, sino que cuestionamos el modelo. Nosotros somos hinchas del PTI, del modelo de los parques industriales que agrupan pequeñas, medianas e incluso grandes empresas. Somos hinchas de ese modelo y creemos que la gestión tiene que ser público- privada; de lo contrario, va al fracaso.

SEÑORA LAURNAGA.- Agradezco la información.

Personalmente -con seguridad otros compañeros también- me voy a ocupar de tener la visión de las autoridades de la Intendencia con relación a esto. Creo que eventualmente puede haber problemas de tiempo o de gestión; con seguridad este Gobierno no tiene resistencia a la gestión público- privada, porque ha sido una de las estrategias que ha promovido. Por lo tanto, nos parece importante conocer en detalle el estado de la situación al día de hoy.

Todos tenemos interés en que el PTI del Cerro y otros parques tecnológicos puedan funcionar con eficacia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hacemos nuestras las palabras de la señora Diputada Laurnaga. Vamos a comunicarnos con el Director Polakof, que tiene a su cargo la supervisión de este tipo de emprendimiento.

Desde el Gobierno se ha demostrado el interés de explotar al máximo la participación público- privada y la ley de parques industriales ha tenido el apoyo oficial correspondiente para poder desarrollar la actividad industrial en beneficio de los

empresarios, los trabajadores y la sociedad en su conjunto a través de esta forma de asociación de distintos emprendedores, mediante la concentración de los servicios en un lugar.

En ese sentido, nos comprometemos a contactarnos con el señor Polakof para invitarlo a concurrir a esta Comisión, si bien no es un asunto que esté estrictamente dentro de nuestro ámbito porque la Comisión no estudia la relación de una Intendencia con un grupo de emprendedores en una actividad determinada, sino que tiene una visión más global. De todas formas, dado que el asunto está planteado y que el año pasado los compañeros de la Comisión intervinieron en el tema, trataremos de ser facilitadores del diálogo para poder llegar al más feliz término. Luego de haber tenido un modelo de administración que cayó, sería bueno restablecer la forma de participación para que sea lo más eficaz posible, a efectos de cumplir los objetivos que se plantea el Parque Tecnológico.

SEÑOR CASAS.- Comparto lo dicho por la señora Diputada Laurnaga y el señor Presidente. Creo que es totalmente atendible el reclamo que se realiza y compartimos la modalidad de trabajo que se propone. Por lo tanto, como legisladores nacionales, vamos a trasmitir a nuestros legisladores departamentales esta inquietud y les entregaremos la versión taquigráfica de esta reunión para que hagan un seguimiento del tema a fin de aportar y ayudar a solucionarlo.

Nos parece de estricta justicia que quienes están involucrados lleven adelante la conducción de la empresa, por lo tanto vamos a colaborar junto con los compañeros en lo que sea necesario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita; estaremos en contacto luego de que conversemos con las autoridades de la Intendencia de Montevideo.

(Se retira de Sala la delegación de Apropit)

En segundo término del orden del día figura el proyecto que refiere al tercer nivel de gobierno, las leyes que crearon los Municipios, que todavía no tiene estado parlamentario. Estuvimos comentando que se está trabajando para llegar a un acuerdo entre los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria para dar estado parlamentario a esta iniciativa. Mientras no tenga estado parlamentario y sea remitido a nuestra Comisión, no podremos comenzar con el análisis.

El tercer punto del orden del día refiere a la ley orgánica departamental. Hemos enviado una invitación al Congreso de Intendentes y estamos esperando la respuesta.

De acuerdo con lo que hemos conversado internamente, daremos prioridad al proyecto de ley que se está elaborando con el acuerdo de los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria. No obstante, como no va a estar pronto para la próxima reunión, propongo invitar al señor Polakof para el miércoles a la hora 9.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠